



### Condiciones y restricciones específicas:

- Aplica durante el tiempo estipulado (11 de septiembre al 11 de octubre de 2017).
- La gran rifa solo aplica para servicios ofrecidos por TG Consultores Pensiones.
- **No aplica para servicios inferiores a 1 SMLV, proyectado a valor presente**
- **El Cliente debe indicar, a su Consultor o Asesor, que esta venta hace parte del “Plan de incentivos Clientes”, se debe indicar en la Orden de Trabajo y/o Acta de Inicio, este tipo de campaña.**
- Aplica para referidos propios efectivos (Entiéndase negocio efectivo aquel en el que el referido haya hecho el pago del anticipo del valor del estudio de pensión y haya anexado la documentación necesaria para iniciar el proceso. En los casos de representación legal, cuando el referido haya entregado el contrato firmado, los poderes autenticados, el acta de inicio firmada y demás documentación necesaria para iniciar el proceso.) Esta información deberá ser reportada desde el principio a la persona que apoye con la venta, se respetará el manual de comisiones.
- Cada venta da la posibilidad de adquirir una posición o balota en la gran rifa, es decir: entre más refiera, más posibilidades tiene de ganar. Se realizará la trazabilidad del referido.
- No aplica para clientes asignados como prospectos, referidos de otros Clientes, referidos de Intermediarios, ni por ninguna gestión comercial que se realice.
- Un funcionario no puede referirse a sí mismo, el tiempo máximo para reclamar el premio es el 30 de noviembre de 2017.
- No aplica para temporada alta.
- Si el ganador es un colaborador de alguna sucursal, se mencionará en su momento el lugar y Hotel de estadía.
- No se canjea por dinero en efectivo y no es acumulable con otras promociones.
- Si dos (2) participantes (referentes) refieren a la misma persona (referido), primará el orden de llegada de la solicitud de vinculación del referido con su respectivo referente.
- El premio permitido para redimir, es el indicado en la pieza gráfica de divulgación. Si el cliente referido no conoce a la persona que lo refiere, el premio no se entregará y la venta se registrará como propia. Previo diligenciamiento de acta firmada por el referido.
- Si el referido adquiere dos (2) o más servicios, el referente solo podrá hacer efectivo su premio una (1) sola vez. Ya que es válido por el primer (1) servicio. Estos referidos aplican solo para clientes nuevos que ingresen por primera vez a, no aplica para casos antiguos que se convierten en otro servicio, por las condiciones que se den.
- Los referidos deben ser compartirlos al correo electrónico [infotg@tgconsultores.net](mailto:infotg@tgconsultores.net)

**Mayor información:**  
[infotg@tgconsultores.net](mailto:infotg@tgconsultores.net)